

ACTA DE LA
SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2.016,
MINUTA 6/2016

"En Pollos, a veintinueve de Septiembre de dos mil dieciseis, siendo las veinte horas, previa convocatoria realizada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Javier García Rojo, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Concejales, D^a Fabiola Vega Montero, D. Luis Angel García Sanchez, D^a Raquel Gonzalez Rodriguez y D^a. Marina Gonzalez Diez con el objeto de celebrar sesión ordinaria que tiene lugar en primera convocatoria, con la ausencia de D. Jose M^a Mielgo García y D^a Gemma García Alonso. Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Alberto Arnaiz Ortiz.

Existiendo quorum suficiente para la adopción de acuerdos, el Sr. Presidente declara abierto el acto público, procediéndose al examen de los puntos del orden del día tal y como a continuación se indica:

1º.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si alguno tiene que formular observaciones al borrador del acta de la sesión del Pleno del Ayuntamiento, celebrada con fecha 27 de junio de 2.017, minuta nº 5/2016, cuya copia les ha sido entregada con la convocatoria a la presente sesión. Y no manifestando los Concejales ningún reparo, la misma es aprobada con los votos a favor de los cuatro concejales del grupo socialista y la abstención de D. Luis Angel García Sanchez.

2º.- RENUNCIA DE D^a GEMMA GARCIA ALONSO DE SU CONDICION DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO:

De orden de la Presidencia se da cuenta del escrito de D. Gemma García Alonso, Concejala del Ayuntamiento, En el que se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento.

Una vez examinado el asunto, y en cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la Corporación, con la abstención de D. Luis Angel García Sanchez y el voto favorable del resto de los concejales acuerda:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento que realiza D. Gemma García Alonso.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita esta las credenciales de D. David Lucas García, siguiente en la lista, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar

posesión de su cargo.

3º.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 2/2016.

Examinanda la propuesta de modificación del presupuesto de gastos presentada por la Alcaldía así como la documentación que la acompaña y visto el informe del Interventor, y sometida a votación la misma, La Corporación, con los votos a favor de los cuatro concejales del grupo socialista y la abstención de D. Luis Angel García Sanchez, acuerda:

PRIMERO: Modificar el presupuesto de gastos por Suplemento de Crédito siendo la partida del presupuesto donde se suplementa crédito, las siguiente:

Partida	Explicación	Cons.actual	Incremento	Cons.final
3.22609	Gasto Fiestas	75.000,00	24.000,00	99.000,00
TOTAL.....		75.000,00	24.000,00	99.000,00

Tal y como se establece en el artículo 36 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, la financiación de este Credito Extraordinario se hará con cargo a los siguientes recursos:

Explicación:	Importe
-Mayores ingresos (partida 554 renta parc.).....	20.000,00
-Reducion Gastos (partida 1532.609.02 Inv.).....	4.000,00
Total ..	24.000,00

SEGUNDO: Publicar este acuerdo en el “Boletín Oficial” de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos entendiendo que si durante el plazo de exposición no existen reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

TERCERO: Una vez que este acuerdo tenga el carácter de definitivo, enviar una copia del expediente a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda (Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales) así como publicar en el “Boletín Oficial” de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento las modificaciones efectuadas y su financiación.

La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de la aprobación provisional siempre que se haya producido la publicación a que se refiere el apartado anterior y se incorporará a la contabilidad general a través del correspondiente documento MC o de modificación de Créditos y del documento de modificación de las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos.

4º.-APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2.015:

Previo examen de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.015, la cual fue a su vez examinada por la Comisión Especial de Cuentas que ha emitido el preceptivo informe, que consta en el expediente, y una vez que la misma ha sido expuesta al público durante el plazo legalmente establecido sin que se hayan presentado reclamaciones.

La Corporación, una vez discutido el asunto, acuerda con los votos a favor de los cuatro miembros del Grupo Socialista, los dos votos en contra de los concejales del grupo popular y la abstención D. Luis Angel García Sanchez, lo siguiente:

1º.-APROBAR la Cuenta general del ejercicio 2.015.

2º.-DAR TRASLADO de este acuerdo al Consejo de Cuentas de Castilla y

Leon, de acuerdo con lo previsto en el artículo 460.5 del R.D.L. 781/1.986.

5º.- DESIGNACION FIESTAS LOCALES 2.017

A inicio del presente punto se incorpora a la sesión el concejal D. Jose M^a Mielgo

Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación de la comunicación de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en la que se solicita la designación por parte de este Pleno de las fiestas laborales de esta localidad a fin de completar el calendario laboral de la misma para el año 2.017.

El Pleno, previa deliberación, y con la abstención de D. Luis Angel García Sanchez y el voto favorable del resto de los concejales asistentes, acuerda:

1º.- Establecer el 15 de mayo y el 16 de agosto como fiestas locales para el año 2.017.

2º.- Remitir el acuerdo a la Delegación Territorial de la Junta a fin de completar el calendario laboral de este municipio.

.- PUNTO DE URGENCIA. SUBVENCION BANDA MUSICA DE POLLOS.

Antes de la exposición y votación del presente punto, la Corporación acuerda su urgencia e inclusión en el Orden del Día, con la abstención de los dos concejales del grupo popular y el voto favorable de los cuatro concejales del grupo socialista .

Por la Presidencia, se da cuenta de la actuación de la banda de musica de Pollos en San Sebastián, lo cual provoco unos gastos a la banda, por lo que ésta solicita una ayuda a este Ayuntamiento.

La Corporación una vez discutido el asunto acuerda, con la abstención de D. Luis Angel García Sanchez y el voto favorable del resto de los concejales, la concesión de 500 euros para financiar los gastos de traslado de la banda municipal.

.- PUNTO DE URGENCIA. MODIFICACION PLIEGO DE CONDICIONES PISCINAS.

Antes de la exposición y votación del presente punto, la Corporación acuerda su urgencia e inclusión en el Orden del Día, con la abstención de D. Luis Angel García Sanchez y el voto favorable de los cinco concejales restantes.

Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación de las incidencias acaecidas en relación con el horario de cierre del Bar de las Piscinas, proponiendo que se modifique el Pliego de Condiciones de la Piscina en relación con el horario de cierre y precio de la licitación, a fin de evitar problemas el próximo año, lo que supondrá la no renovación del presente contrato y su nueva licitación para el año próximo.

La Corporación una vez discutido el asunto acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía, con la abstención de D. Luis Angel Garcia Sanchez y el voto favorable del resto de los concejales.

6º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:

De orden de la Presidencia se da cuenta de los siguientes Decretos de la

alcaldía:

- a) 20/2016, de autorización corral domestico a Ignacio Pizarro
- b) 21/2016, de baja recibos ICV, por valor de 240,42 euros
- c) 43 y 44/2.016, de alta en el Padron Municipal de D^a Laura Martinez, Ignacio Gonzalez y Hasnaoui Jaouad.
- d) 25/2016, de aprobación Padron Fiscal de I.B.I. 2.016
- e) 39/2016, de concesión licencia primera ocupación vivienda c/ puerta del Sol, 2-A a Leopoldo Belloso.
- f) 36/2016, de concesión sepultura 19, manzana H a Felipe Huerga Baz
- g) 22, 23, 26, 27, 30, 32, 34, 35, 38, 40 y 41/2016 de aprobación relacion facturas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17/2016.
- h) 24, 28, 33, 37 y 42/2016, aprobacion nominas abril, mayo, junio, julio y agosto 2.016 y seguros sociales de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del 2016.
- i) 44/2.016, de concesión de prolongación de la permanencia en el servicio activo a D. Alberto Arnaiz, Secretario de este Ayuntamiento.
- j) 29 y 31/2016, de convocatoria sesiones extraordinarias 30/05/2016 y 27/06/2016.
- k) 46/2016, de convocatoria sesión ordinaria de 29/09/2016.

7º.- INFORMACION DE LA INTERVENCION DE ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE LA CONTABILIDAD DEL 2º TRIMESTRE DEL 2.016.

De acuerdo con lo establecido en el articulo 188 de la Ley de Haciendas Locales y Regla 243 de la Instrucción de Contabilidad Simplificada, desarrollados por la base 18 de Ejecución del Presupuesto , la intervención de este ayuntamiento Informa del avance de la contabilidad municipal correspondiente al segundo trimestre del 2.016.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Presidencia se abre el turno de ruegos y preguntas, en el que se formularon los siguientes:

- Por D. Jose Maria Mielgo se pregunta sobre la situación de la concentración parcelaria y el cierre de las oficinas municipales algunos días este verano, a lo que el Sr. Alcalde contesta que fueron dos días por vacaciones del personal y licencia por intervención quirúrgica del funcionario activo. Asimismo pregunta sobre los daños que provoca el desagüe de la piscina, contestando el Sr. Alcalde que está enterado de la posible denuncia.

- Por D. Luis Angel García Sanchez se pregunta sobre el lamentable estado del Punto Limpio, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se intenta tomar medidas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, levanto la presente acta. Doy fe